

grafía de don Teodoro Naranjo, aparecida en el diario «A B C» de Madrid, en la página 7 del jueves, 27 de abril de 1967;

Considerando que se estiman adecuadas las propuestas del Jurado y que en la tramitación del respectivo expediente se han tenido en cuenta todos los preceptos jurídicos y administrativos que son de aplicación a estos concursos, cumpliéndose al efecto todas las condiciones establecidas en la Orden de 23 de marzo de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el mencionado Jurado, ha resuelto:

Primero.—Otorgar el Premio Nacional de Periodismo Gráfico del año 1967, para reportajes, dotado con 100.00 pesetas, a don Jaime Pato Martín.

Segundo.—Otorgar el Premio Nacional de Periodismo Gráfico de 1967, para fotografía, dotado con 50.000 pesetas, a don Teodoro Naranjo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de diciembre de 1967.

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

ORDEN de 23 de diciembre de 1967 por la que se adjudica el Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes» de 1967.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la adjudicación del Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes» del presente año;

Resultando que por Orden ministerial de fecha 2 de junio de 1956 se creó el Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes», ampliándose su finalidad por Orden de 23 de marzo de 1965, a recompensar la mejor labor profesional realizada anualmente por los Directores de los medios informativos españoles;

Resultando que por Orden ministerial de fecha 10 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), de conformidad con lo previsto en el artículo 3.º de la referida Orden de 23 de marzo de 1965, se designó el Jurado calificador del Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes», quedando constituido por:

Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel Jiménez Quílez, Director general de Prensa.

Secretario: Ilustrísimo señor don Pedro Segú y Martín, Subdirector general de Prensa.

Vocales: Ilustrísimo señor don Alejandro Fernández Sordo, Delegado nacional de Prensa y Radio del Movimiento. Don Bartolomé Mostaza, Director de la Escuela Oficial de Periodismo. Don José Molina Plata, Premio «Jaime Balmes» 1966. Don Manuel González Hoyos y don José María Hernández Pardos, Director de «El Noticiero Universal», de Barcelona;

Resultando que previa la tramitación correspondiente, el Jurado se constituyó a las dieciocho horas del día 19 de diciembre actual, acordando por unanimidad proponer la adjudicación del Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes» para 1967, dotado con 100.000 pesetas, a don Pío Gómez Nisa, Director del diario «El Eco de Canarias», de Las Palmas de Gran Canaria;

Considerando que en la tramitación se han guardado todos los preceptos jurídicos y administrativos que son de aplicación y se han cumplido las condiciones señaladas en las dos Ordenes citadas,

Este Ministerio de Información y Turismo, de conformidad con la propuesta formulada por el correspondiente Jurado, ha resuelto:

Primero.—Otorgar el Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes», correspondiente al año 1967, dotado con 100.000 pesetas, a don Pío Gómez Nisa, Director del diario «El Eco de Canarias», de Las Palmas de Gran Canaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de diciembre de 1967.

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

ORDEN de 23 de diciembre de 1967 por la que se adjudican los Premios Nacionales de Periodismo «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera» de 1967.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la adjudicación de los Premios Nacionales de Periodismo «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera» del presente año.

Resultando que por Orden ministerial de 23 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril del mismo año) se dictaron las oportunas normas para la concesión de los Premios Nacionales de Periodismo «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera», dotados cada uno con 100.000 pesetas, determinándose en sus artículos primero, tercero y cuarto que se otorgarían a la mejor labor periodística, firmada y sin firmar, respectivamente, aparecida en las publicaciones españolas antes de 1 de diciembre de cada año y presentada por periodistas españoles debidamente inscritos en el Registro Oficial de Periodistas, habiéndose hecho público que los trabajos correspondientes al primero de dichos Premios Nacionales para el año 1967 debían versar sobre el tema «La Ley Orgánica del Estado y el Referéndum del 14 de diciembre de 1966»;

Resultando que por Orden de 10 de noviembre de 1967, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre, se designó el Jurado que debía discernir y proponer los mencionados Premios Nacionales, quedando constituido por:

Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel Jiménez Quílez, Director general de Prensa.

Secretario: Ilustrísimo señor don Pedro Segú y Martín, Subdirector general de Prensa.

Vocales: Ilustrísimo señor don Alejandro Fernández Sordo, Delegado nacional de Prensa y Radio del Movimiento; Ilustrísimo señor don Fernando Martín Sánchez-Juliá; don Carlos Sentís Anfruns; don Ismael Herráiz Crespo, Premio «Francisco Franco» 1966, y don Salvador López de la Torre, Premio «José Antonio Primo de Rivera» 1966, que excusó su asistencia;

Resultando que, previa la tramitación correspondiente, el Jurado se constituyó a las once treinta horas del día 19 del actual, acordando proponer por unanimidad de todos los asistentes la adjudicación del Premio Nacional de Periodismo «Francisco Franco» para el año 1967, dotado con 100.000 pesetas, a los artículos firmados presentados por don Tomás Borrás, y la adjudicación del Premio Nacional de Periodismo «José Antonio Primo de Rivera», correspondiente a 1967, dotado con 100.000 pesetas, a los artículos sin firmar presentados por don Antonio Gibello García.

Considerando que en la tramitación del respectivo expediente se han guardado todos los preceptos jurídicos y administrativos que son de aplicación a estos concursos, cumpliéndose al efecto todas las condiciones establecidas en la Orden de 23 de marzo de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el mencionado Jurado, ha resuelto:

Primero.—Otorgar el Premio Nacional de Periodismo «Francisco Franco» del año 1967, para artículos firmados a don Tomás Borrás.

Segundo.—Otorgar el Premio Nacional de Periodismo «José Antonio Primo de Rivera», de 1967, para artículos sin firmar a don Antonio Gibello García.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de diciembre de 1967.

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 10 de enero de 1968 por la que se vincula la casa barata número 15 de la calle Impresor José de Orga, de Valencia, solicitada por don Vicente Pérez Arnáu.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Vicente Pérez Arnáu en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 15 de la calle Impresor José de Orga, perteneciente al proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Señera», de Valencia;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso, Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Vicente Pérez Arnáu la casa barata y su terreno, número 15 de la calle Impresor José de Orga, perteneciente al proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Señera», de Valencia, que es la finca número 20.132 del Registro de la Propiedad de Occidente, de Valencia, folio 210, inscripción tercera, tomo 272, libro 187 de Afueras.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de enero de 1968.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.